

## AVISO DE CONVOCATORIA ANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 08 DE 2014

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual tendrá el siguiente:

#### 1. Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, EL CUAL COMPRENDE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, DE SALUD, ASÍ COMO DE INCENTIVOS, GESTIÓN Y CLIMA/CULTURA ORGANIZACIONAL Y LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y SU NÚCLEO FAMILIAR.

#### 2. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal b), de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1510 de 2013, artículos 26 y 59, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

#### 3. Presupuesto Oficial – Valor estimado del contrato

El presupuesto oficial de la presente contratación, es hasta la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS (\$108'000.000,00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Para la presente contratación la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 14714 del 16 de enero de 2014 con cargo al rubro “Servicios de Bienestar Social”, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad.

#### 4. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección sí se encuentra cobijado por Acuerdo comercial vigente para el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo, efectuado por el Coordinador del grupo Administrativo.

#### 5. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 211 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir del 30 de abril de 2014.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término mínimo de cinco (5) días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina 211, de la ciudad de Bogotá D.C., o remitidas al correo electrónico: [contratacion@supersociedades.gov.co](mailto:contratacion@supersociedades.gov.co)

#### 6. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección – No procedencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 21 de 1982, “Las cajas de Compensación Familiar son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro,

organizadas como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil, cumplen funciones de seguridad social y se hallan sometidas al control y vigilancia del estado en la forma establecida por la Ley”.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 29 del Decreto 784 de 1989 establece que los servicios de recreación social que adelanten las cajas de compensación familiar, estarán orientados por las siguientes finalidades principales: Prestar servicios de recreación y turismo social, facilitar el descanso o el esparcimiento de los trabajadores afiliados, de manera que se repongan de la fatiga o el cansancio resultante de la actividad laboral; inducir a los trabajadores y sus familias a la práctica del deporte y la sana utilización del tiempo; facilitar la participación en eventos deportivos, programas de recreación, excursiones y actividades para el desarrollo físico y mental de los afiliados y sus familias.

Por lo expuesto, la Superintendencia de Sociedades requiere la contratación de una Entidad de Seguridad Social, cuya función sea brindar actividades de recreación, deportivas y de esparcimiento a los trabajadores, para cumplir las disposiciones precisadas, y además que sea un verdadero experto en las actividades a realizar.

Por lo tanto el presente proceso de selección no podrá limitarse a Mipymes de conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, por ser la prestación del servicio exclusivo de las cajas de compensación familiar.

## 7. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones

El presente es el cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo.

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y aviso de convocatoria	30 de abril de 2014
Término para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones	Del 30 de abril al 8 de mayo de 2014
<b>Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo y del anexo técnico.</b>	<b>9 de mayo de 2014</b>
Presentación Manifestación de interés en participar	9, 12 y 13 de mayo de 2014

ETAPA	FECHA
(Requisito habilitante)	
Publicación de lista de posibles oferentes	14 de mayo de 2014
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	19 de mayo de 2014
Plazo máximo para expedir Adendas	20 de mayo de 2014 Hasta las 10:00 a.m.
Plazo para presentar documentos habilitantes y oferta técnica y económica	14, 15, 16, 19 y 20 de mayo de 2014, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y el 21 de mayo de 2014 de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., hora del cierre del proceso
<b>Cierre del proceso de selección</b>	<b>Fecha: 21 de mayo de 2014</b> <b>Hora: 10:00 a.m.</b> <b>Lugar:</b> Oficina 211 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51 - 80
Verificación y evaluación de las propuestas	22, 23 y 26 de mayo de 2014
Publicación y del resultado de la evaluación y Término para conocer la evaluación y presentar observaciones a la misma	27, 28 y 29 de mayo de 2014
Plazo de la adjudicación: Consolidación de los informes de evaluación y verificación, presentación al Comité de Contratación, y Acto de Adjudicación.	30 de mayo, 3 y 4 de junio de 2014
Suscripción del contrato	5, 6 y 9 de junio de 2014
Registro presupuestal	10 de junio de 2014
Constitución de garantías	11 y 12 de junio de 2014
Suscripción del acta de inicio de ejecución	13 -16 de junio de 2014

### 8. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

De acuerdo con el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, la siguiente es la fecha límite y el lugar para la presentación de la oferta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo.

<b>Cierre del proceso de selección</b>	<b>Fecha: 21 de mayo de 2014</b> <b>Hora: 10:00 a.m.</b>
--	---

	<b>Lugar:</b> Oficina 211 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51 - 80
--	---

## 9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar

1. La manifestación de interés en participar efectuada a partir de la fecha de apertura del proceso de selección y dentro de las fechas previstas en el cronograma, es un requisito habilitante.
2. Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.1 del pliego de condiciones.
3. Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.2 del pliego de condiciones.
4. Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.3 del pliego de condiciones.
5. Los factores de escogencia o puntuación son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
1. Factor económico:	20
2. Factor de Calidad	70
3. Incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

El detalle de cada uno de los factores de escogencia y la forma de asignación del puntaje se describen en el numeral 4.2 y siguientes del pliego de condiciones.